

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD RIO FRIO

ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOME

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 11 de abril de 2011 adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Mancomunidad Río Frío para 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2011

Cap.	Denominación	Euros
PRESUPUESTO INGRESOS		
4	Transferencias corrientes	91.000,00
7	Transferencia de capital	23.000,00
	Total estado de ingresos	114.000,00
PRESUPUESTO GASTOS		
1	Gastos de personal	31.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	60.000,00
6	Inversiones reales	23.000,00
	Total estado de gastos	114.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD RIO FRIO

1. Puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera.

2.- FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION ESPECIAL.

2.1. Subalternos servicios especiales. Alguacil. Número: 1. Grupo: D.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Aldeanueva de San Bartolomé 12 de mayo de 2011.-El Presidente, Angel de Bodas López.

N.º I.- 5035